



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

12 DE MARZO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1289

**ISSET**
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES CONTABLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA A SOBRE CERRADO NO. ISSET/BBM/SP001/2025.

CONVOCATORIA

En apego a los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, artículos 13 y 14 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 18, fracciones IX y X del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Ordenamientos Jurídicos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y artículos del 42 al 54 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

Se convoca a todas las personas físicas y morales, a participar como postores en el remate de Bienes Muebles mediante el procedimiento de la subasta pública a **SOBRE CERRADO** número **ISSET/BBM/SP001/2025**, respecto de: **UN LOTE DE 05 UNIDADES VEHICULARES EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN**, para baja definitiva de bienes muebles inventariables registrados como activo no circulante de este Órgano Descentralizado, que son susceptibles de enajenación bajo la modalidad de **SUBASTA PÚBLICA**.

Acto seguido, procédase a hacer saber a los Licitantes, los datos básicos del lote de bienes a enajenar y su ubicación, de la siguiente forma:

Ubicación: Las unidades se encuentran ubicadas en el estacionamiento del ISSET, en Av. Esperanza Iris S/N, a un costado del Parque la Pólvara; en el Almacén General del ISSET, en calle Primavera No. 102 y en el Centro Médico Dr. Juan Puig Palacios, en Av. Gregorio Méndez Magaña, No. 2410, Villahermosa, Tabasco, lugares en donde podrán ser visitados por los postores interesados, en compañía de un personal que designe el área convocante.



ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Datos Básicos de los Bienes:

No.	No. de Inventario	Descripción	Tipo	Marca	Modelo
1	ISS-3001002901	CAMIONETA	REDILAS	NISSAN	2001
2	ISS-3001004405	CAMIONETA	ESTACA	NISSAN	2005
3	ISS-3001005107	SEDAN	TSURU	NISSAN	2006
4	ISS-3001006608	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	2009
5	ISS-3001007614	VEHÍCULO	SEDAN	CHEVROLET	2015

La subasta en cuestión, se sujetará bajo las siguientes:-----

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA

PRIMERA. El procedimiento de la subasta será como lote único y la adquisición es de forma completa, no en partes. -----

SEGUNDA. El desarrollo de la presente subasta se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Disposiciones aplicables a la Subasta Pública, de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco. -----

ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, PROCEDIMIENTO Y FALLO:

TERCERA. De los participantes (Licitantes). -----

1.- Podrán participar las personas Físicas y Morales con plena capacidad legal para adquirir bienes muebles dentro del territorio nacional, que hayan adquirido las Bases para la Subasta Pública, con la exclusión de los servidores públicos que pertenezcan al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco o que intervengan en el proceso de enajenación por sí o por medio de interpósita persona.-----

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Subasta Pública, así como las proposiciones presentadas por los oferentes podrán ser negociadas. -----



ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

3.- El oferente deberá sufragar la totalidad de los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas; el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, no será responsable en caso alguno, de dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la adjudicación. -----

CUARTA. Idioma y Moneda. El idioma en que se presentarán las proposiciones será el español y la moneda en que se cotizará será el peso mexicano.-----

QUINTA. Registro. El registro de los ofertantes se hará a partir de la presente publicación y hasta las 15:00 horas del día 27 de marzo de 2025, en el Departamento de Inventarios y Bienes, ubicado en Altozano, Carretera Villahermosa - Macuspana, km 17.5 R/a. Coronel Traconis, 3era Sección, C.P. 86265, Centro, Tabasco. -----

SEXTA. Fecha y Hora de la Subasta. La subasta se realizará el día 28 de marzo de 2025, a partir de las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ubicadas en Altozano, Carretera Villahermosa - Macuspana, km 17.5 R/a. Coronel Traconis, 3era sección, C.P. 86265, Centro, Tabasco. -----

SÉPTIMA. Garantía de Seriedad y otras condiciones. -----

1.- Los postores que deseen participar deberán realizar un pago de registro ante la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, por la cantidad de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), sitio en el edificio ubicado en Altozano, Carretera Villahermosa - Macuspana, km 17.5 R/a. Coronel Traconis, 3era sección, C.P. 86265, hasta las 15:00 horas del 27 de marzo de 2025.-----

2.- Deberán realizar el pago mencionado con anterioridad y, posteriormente, registrar su participación a esta Convocatoria, ante la Dirección de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en el Departamento de Inventarios y bienes, ubicado en Altozano, Carretera Villahermosa - Macuspana, km 17.5 R/a. Coronel Traconis, 3era sección, C.P. 86265, en donde se les proporcionará, la siguiente documentación:

- La relación de las 05 unidades a subastar.
- Ficha de Registro previo a subasta.
- Formato de presentación de propuesta económica (Anexo A).



Y tendrán como máximo hasta las 15:00 horas del 27 de marzo para realizar su inscripción. -----

3.- Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspección a los bienes a subastar, en los siguientes términos: el día 26 de marzo en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en los lugares en donde se encuentran los bienes, los cuales no serán abiertos para revisión, no se moverán de su sitio y no se le podrá hacer ninguna prueba de operación a dichos bienes. -----

4.- Las condiciones físicas y datos básicos de los bienes muebles, son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, por lo que es importante la inspección de los bienes, ya que no se garantiza ningún dato técnico de funcionamiento o funcionalidad alguna de dichos bienes.-----

OCTAVA. Descripción, cantidad y precio. -----

1.- Las unidades que se subastan son 05 (lote único), en las condiciones físicas y documentales en que se encuentren los bienes, sin garantía alguna de funcionamiento; por lo que, no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación, así como defectos, falta de componentes o documentos, ni de posibles daños diversos en los bienes motivo de la presente subasta, ni por el uso que pudiere dárselas; asimismo, no se aceptarán reclamaciones de especie alguna, aceptando desde ahora los participantes o licitantes estas condiciones y **renunciando expresamente a presentar cualquier reclamación en este sentido**. Quedando así, liberado el Convocante, de cualquier responsabilidad derivada del uso y destino final de los bienes subastados y adjudicados. -----

2.- El precio base o de salida de la totalidad de los bienes será de **\$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)** -----

3.- La convocante no ofrecerá ni proporcionará ningún medio o recurso para el retiro de los bienes o el traslado de estos, de las instalaciones de la subasta a otro lugar distinto en el que se encuentran depositados, después de la adjudicación. -----

NOVENA. Garantía y su devolución. -----

Handwritten signature

Handwritten signature



ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

1.- Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos, de **Garantía de Sostenerimiento de Oferta**: -----

a) Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del precio base de venta, dicha cantidad se deberá garantizar mediante cheque certificado expedido a nombre del **"INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO"** a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual será devuelto al término del procedimiento, salvo del participante ganador, ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento, y bajo ninguna circunstancia el cheque de garantía presentado por los postores se considerará como parte del pago. -----

DÉCIMA. Lugar y forma de la Subasta. -----

1.- El día de la subasta a partir de las 10:15 horas los servidores públicos designados para la realización de la subasta, cerrarán las puertas y no se permitirá el ingreso de ningún otro participante. -----

4.- Vencido el plazo anterior, se decretará el inicio del procedimiento con la siguiente declaratoria: -----

"Se inicia el remate mediante procedimiento de subasta pública a SOBRE CERRADO número ISSET/BBM/SP001/2025, respecto de 05 unidades vehiculares que se encuentran dadas de baja en el patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en virtud que por su uso, aprovechamiento y estado de conservación, ya han cumplido con una vigencia o tiempo programado para que sigan funcionando para los servicios del Instituto", posterior a dicha declaratoria no se admitirán nuevos postores, se pasará lista de los postores que se hubiesen registrado oportunamente, para verificar su asistencia, mismos que deberán presentar su comprobante de registro a la presenta subasta e identificación oficial vigente y se dará inicio al procedimiento en los términos establecidos.-----

DÉCIMA PRIMERA. Presentación de las ofertas. -----

Una vez hecha la declaratoria de apertura, los servidores públicos designados recibirán por parte de los postores sus respectivas propuestas, dentro de un plazo máximo de treinta minutos posteriores a la declaratoria



ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

de apertura de lo siguiente: -----

1.- Las propuestas deberán de presentarse en sobre cerrado, rubricado y sellado con cinta transparente, el cual en su exterior deberá tener el nombre completo del postor, descripción de la subasta, número de la subasta, fecha, teléfono y firma del postor, mismas que deberán hacerse en el formato de presentación de propuesta económica (Anexo A), por un monto igual o superior al precio base estimado y se deberá adjuntar el documento que justifique la garantía respectiva.-----

2.- En caso de que se presente un error de cálculo en la propuesta presentada, solo habrá lugar a su rectificación por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cuando la corrección no implique la modificación del monto, y será el monto mayor el que prevalezca. -----

3.- Vencido el plazo para recibir las propuestas, los servidores públicos designados aceptarán las ofertas presentadas por cada uno de los postores en las unidades respectivas, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que si los reúnan. ---

DÉCIMA SEGUNDA. Adjudicación del Lote Único. -----

1.- El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, declarará adjudicado el remate a favor del postor que haya ofertado la propuesta más alta y se le entregará la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes, lo anterior quedará plasmado en el acta circunstanciada que se levantará el día del evento.-----

2.- El postor que resultare ganador en esta subasta, se obliga a quitar y remover a su costa, los logotipos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y cualquier otro gráfico que identifiquen al Instituto. ---

3.- Realizado el pago total del importe fijado en la constancia expedida en su favor, el comprador podrá acudir al Departamento de Inventarios y Bienes, cualquier día hábil en horario de 9:00 y hasta las 15:00 horas, a efectos de que se le sea entregada toda la documentación inherente a los bienes de enajenación a su favor y se hará constar la entrega física de los bienes enajenados por adjudicación. -----

4.- El comprador tendrá un plazo máximo de hasta cinco días hábiles contados a partir del día de la adjudicación, para retirar los bienes muebles correspondientes, previo pago total de los mismos. Vencido dicho plazo el



Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de los bienes y el comprador deberá de pagar los aprovechamientos correspondientes por la falta de retiro de los bienes respectivos. -----

DÉCIMA TERCERA. Descalificación. -----

1.- Será causa de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos esenciales establecidos en las presentes bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el precio de venta fijado. -----

2.- Si se comprueba que algún postor haya acordado con otro u otros establecer condiciones ventajosas para perjudicar los intereses del Instituto.-----

DÉCIMA CUARTA. Lugar y forma de pago. -----

1.- Al postor que se le haya fincado en su favor los bienes muebles adjudicadas por remate, deberá acudir a la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la subasta, a efectos de liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor o realizar el depósito a la cuenta correspondiente al Instituto. Y en ninguna circunstancia el cheque de garantía presentado por los postores se considerará como pago. -----

2.- En caso de no acudir o realizar el depósito a cuenta dentro del plazo señalado, perderá su derecho a los bienes adjudicado en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicará a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----

3.- Cuando el Postor ganador incumpla con el pago del monto único adjudicado, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, hará efectiva la garantía establecida en el artículo 36 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.-----

h
y.
G



ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

DÉCIMA QUINTA. Declaración desierta. -----

1.- Se declarará desierta la presente Convocatoria en su totalidad cuando se presenten cualquiera de los siguientes supuestos: -----

a) No se presente oferta alguna. -----

b) Cuando se considere que las propuestas presentadas no convienen a los intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----

DÉCIMA SEXTA. Prevenciones generales. -----

1.- Quedan excluidos para participar en la subasta: -----

a) Los servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----

b) Aquellos postores que hubieran proporcionado información falsa o hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad. -----

c) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley o por declaración expresa del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----

2.- Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Dirección de Administración, el Órgano Interno de Control, la Unidad de Apoyo Jurídico y la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----

3.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, a efectos de convocar postores que deseen participar. -----

DÉCIMA SÉPTIMA. En caso de que no existan postores suficientes para la enajenación del bien objeto de la presente Convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos del 36 al 39 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles al servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco. -----

Handwritten signature and initials



ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Se emite la presente convocatoria en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Lic. Perla Guadalupe Cano Domínguez
Directora de Administración

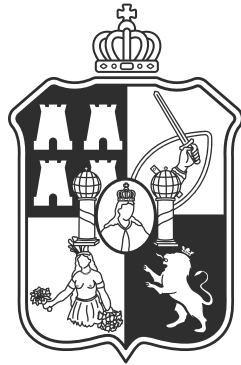


L.C.P. Georgina Aimé Ovando Surdez
Encargada del Departamento de Inventarios y Bienes



M.A.E.E. Gloria Patricia López Balboa
Subdirectora de Bienes y Servicios Generales





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: oyxvIKa5ksLjXVGrodc6jzQmbgaYYWev526mkVhNv2UUzB0h30t2hlzmot3dLI6hrn/IA9Lir/dduXa
kZ1vpejMpyvE0yggDXelxF/1ITfVS+EmXrkSKIFv0LNFVJ8BKwB1pDLg1fCcK9mKnVTwMaKPCXNUca9XIfYGbtW
W0/Rfi8oxNtPVNwtnXvn8R8KpZEGMelxkOo4eb6DZbeWG7cPXP1vL8FC6jpsswKvY/c3V4SYTIKfCnvA5UxcXL2
VKO9EZkenkByoLnNOIOwmYiBp5Q/nLQcnAREw4FizNBnagD8tpTZpjyqUXkgeDtTbM6g0qnmiEzrSCJ2yispUWT
W==